



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto de Investigaciones de  
la Amazonia Peruana - IIAP

Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Instituto de  
Investigaciones de la Amazonia Peruana 2018-2019

# PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA 2018-2019



Instituto de Investigaciones  
de la Amazonia Peruana - IIAP



Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana 2018-2019



IIAP -2018

*Luis Exequiel Campos Baca*  
Presidente del IIAP



*Milthon Honorio Muñoz Berrocal*  
Vicepresidente del IIAP



*Italo Cardama Vasquez*  
Gerente General

*Gastón Noriega Zumaeta*  
Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

*Ronald Trujillo León*  
Jefe de la Oficina General de Administración

*Teodorico Jimeno Ruiz*  
Jefe (e) de la Unidad de Personal



## CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	2
2. INTRODUCCIÓN .....	3
3. MARCO NORMATIVO .....	4
4. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL .....	5
5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES.....	7
6. MATRIZ RESUMEN .....	12
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	14

### ANEXO 1: MATRIZ DE INDICADORES DEL PLAN





### 1. PRESENTACIÓN

El Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP es una institución de investigación científica y tecnológica para el desarrollo, especializada en el uso sostenible de la diversidad biológica en la región amazónica; con autonomía técnica y administrativa, creado el año 1981, mediante Ley N° 23374, por mandato del artículo 120 de la Constitución política del Perú de 1979, y adscrito al Ministerio del Ambiente desde mayo del 2010; cuya misión es generar y proveer conocimientos sobre la diversidad biológica y socio-cultural de la Amazonía peruana, en beneficio de la población, que sean pertinentes, eficientes y confiables.

La jurisdicción del IIAP se extiende por todo el ámbito geográfico de la cuenca amazónica del Perú, tiene oficinas descentralizadas en Chachapoyas, Amazonas; Tarapoto, San Martín; Pucallpa, Ucayali; Tingo María, Huánuco y; Puerto Maldonado, Madre de Dios.

El IIAP nace con una política de gestión de carácter participativo, propiciando la representatividad de los diversos actores y los intereses de los pobladores de la Amazonía a través de su Consejo Superior. Este es responsable de la política general de investigación del Instituto y está conformado por representantes de 21 instituciones públicas y privadas, comprometidas con la investigación y el desarrollo amazónico.

Finalmente, cabe señalar que el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana se relaciona con el gobierno nacional a través del Ministerio del Ambiente; por lo que, debe de contribuir al cumplimiento de las acciones, medidas y estrategias concertadas y efectivas para la prevención y lucha contra la corrupción del Sector Ambiental, con esta finalidad, se ha elaborado el presente instrumento de planificación.





## 2. INTRODUCCIÓN

El Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana 2018-2019, se ha formulado partiendo de una evaluación presidida por el MINAM, con la finalidad de identificar la situación a enfrentar. Para ello, se procedió a identificar los espacios vulnerables a la comisión de actos de corrupción, así como a analizar los riesgos y el impacto de ocurrencia de los mismos.

Un acto de corrupción se entiende como aquella conducta o hecho donde se abusa del poder o de la confianza pública por parte de un servidor civil, con el propósito de obtener para sí o para terceros un beneficio indebido<sup>1</sup>.

El MINAM estableció los objetivos específicos, estrategias y acciones, en marco a los elementos resultantes del diagnóstico situacional realizada por el sector y de la Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción<sup>2</sup>.

En el Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción (PLCC) del Ministerio del Ambiente y de sus Organismos Públicos Adscritos 2018-2019, aprobado con Resolución Ministerial N° 025-2018-MINAM, del 29 de enero del 2018, se ha considerado la ejecución de acciones de carácter preventivo del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, a través de iniciativas orientadas a: i) la sensibilización de los servidores públicos de las entidades del sector, a fin de lograr un cambio en la cultura organizacional de cada una de ellas; ii) fortalecimiento de la gestión institucional, a través del fortalecimiento de los sistemas y/o procesos internos de las entidades y de la administración de los riesgos de corrupción en dichos procesos; y iii) a las acciones encaminadas a erradicar la impunidad por la comisión de actos de corrupción en el Ministerio y sus Organismos Públicos Adscritos a los fines de lograr un efecto disuasorio para los agentes a dichas conductas, a través del fortalecimiento del Procedimiento Administrativo Disciplinario y de garantizar la culminación de las investigaciones y procedimientos abiertos, así como la aplicación oportuna de las sanciones que correspondan.



<sup>1</sup> Directiva N° 002-2017-MINAM/DM "Ética e integridad pública y disposiciones para la atención de denuncias en el Ministerio del Ambiente", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 183-2017-MINAM y modificada por Resolución Ministerial N° 243-2017-MINAM.

<sup>2</sup> Aprobado mediante Decreto Supremo N° 092-2017-PCM



### 3. MARCO NORMATIVO

#### 3.1. Internacional:

- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
- Convención Interamericana contra la Corrupción.
- Convención para combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OECD).
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

#### 3.2. Nacional:

- Constitución Política del Perú.
- Acuerdo Nacional (Políticas de Estado N° 24, 26 y 29).
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley 28024, Ley que regula la Gestión de Intereses en la Administración Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 099-2003-PCM.
- Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Ley 29542, Ley de Protección al Denunciante en el Ámbito Administrativo y de Colaboración Eficaz en el Ámbito Penal.
- Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF.
- Ley 29976, Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción.
- Decreto Legislativo N° 635, Código Penal. Título XVIII: Delitos contra la Administración Pública.
- Ley N° 23374, Ley de Creación del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana.
- Decreto Legislativo N° 1327, que establece Medidas de Protección para el Denunciante de Actos de Corrupción y Sanciona las Denuncias Realizadas de Mala Fe.
- Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 030-2002- PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, que aprueba el Reglamento que establece Disposiciones Relativas a la Publicidad, Publicación de Proyectos Normativos y Difusión de Normas Legales de Carácter General.
- Decreto Supremo N° 010-2017-JUS, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1327.
- Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- Acuerdo N° 247/036-2010-IIAP-CS del Consejo Superior en la XXXVI Sesión Ordinaria del 26 de mayo 2010, que aprueba el ROF del IIAP.



#### 4. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Mediante Decreto Supremo N° 010-2017-JUS<sup>3</sup>, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1327, dispositivo legal que señala que las entidades deben realizar labores de promoción de integridad y ética institucional, entre las cuales se establece la función de participar y conducir del proceso que conlleva la aprobación del plan anticorrupción de su entidad, así como hacer seguimiento a su cumplimiento.

En ese contexto, en el mes de mayo de 2017, el IIAP, realizó reuniones de trabajo con la participación de la Alta Dirección, Directores de Programas, Jefes de Oficinas y Jefes de Unidades, a fin de realizar una evaluación de la percepción en relación a los procesos de mayor vulnerabilidad para la corrupción dentro de sus entidades, para lo cual se utilizó el método denominado "Evaluación mediante el juicio de expertos".

Estas evaluaciones se desarrollaron en reuniones de trabajo donde se solicitó a los jefes de las unidades orgánicas del IIAP determinar, de acuerdo a la experticia en el ejercicio de sus funciones, los procesos que consideren sean los más vulnerables a la comisión de actos de corrupción.

El resultado de la evaluación realizada a nivel sectorial arrojó que la vulnerabilidad a la corrupción se encuentra mayormente en los espacios de los niveles organizacionales 1 y 2 de la entidad, ya que es allí donde se toman las decisiones o también, porque es en estos niveles donde se concentran las funciones de fiscalización que dan paso a las de control. Las acciones contenidas en el presente Plan se centran en el "servidor civil" y en la interacción entre los distintos niveles jerárquicos para promover un cambio en la cultura de la organización que genere sentido de pertenencia a la entidad y, en consecuencia, la voluntad de sus servidores de proteger a toda costa la imagen de su institución, incluso si esa defensa y protección conlleva el denunciar a un colega o compañero de oficina que amenace con su conducta la imagen y la integridad institucional. Ello, sin descuidar el fortalecimiento de la capacidad sancionadora de la entidad a efectos de que los servidores y ciudadanos conozcan que los actos contrarios al ordenamiento legal y Código de Ética de la Función Pública son sancionados en el IIAP.

En este marco, se elaboró una matriz de riesgos que identificaba los espacios vulnerables, la misma que fue discutida y enriquecida en las reuniones antes mencionadas. Esta información resultó un insumo importante para el desarrollo y precisión de estrategias y acciones que respeten el principio de legalidad, nos mantenga dentro del esquema de gestión pública y de la uniformidad de las políticas anticorrupción.

Cabe resaltar, que del análisis de la información antes señalada y a los fines de alimentar el diseño de las estrategias y acciones para prevenir y combatir la corrupción erradicando la impunidad de sus actos, se obtuvo como conclusión unánime de la entidad que la comisión de actos de corrupción está directamente relacionada con "la persona" y "su escala de valores éticos y morales", que a su vez incide en la cultura organizacional, así como la transparencia de las actuaciones administrativas.

Por ello, de la información recopilada en las matrices de riesgos remitidas por las entidades del sector, los procesos más vulnerables a la comisión de actos de corrupción son los siguientes:

- Limitado acceso a la información genera desconocimiento de los usuarios sobre data relevante del IIAP, lo que dificulta una adecuada y oportuna fiscalización.

<sup>3</sup> Publicado en el diario oficial El Peruano el 14 de abril de 2017.





- Falta de planificación y gestión de capacitación sobre prevención de actos de corrupción en los servidores del IIAP.
- Se requiere sensibilizar permanentemente a los servidores públicos del IIAP en los Fundamentos de la aplicación del Código de Ética de la Función Pública, en los valores éticos e institucionales.
- Ausencia de procedimientos para interponer denuncias por actos de corrupción.
- Se requiere prioritariamente fortalecer el conocimiento de los servidores sobre la aplicación del Procedimiento Administrativo Disciplinario, a fin de disminuir el índice de incidencias.

Posteriormente, con la emisión de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción aprobada mediante Decreto Supremo N° 092-2017-PCM<sup>4</sup>, se renueva el compromiso del Estado por erradicar la corrupción en todas sus instancias, y asimismo, ordena e integra las decisiones adoptadas en materia de prevención, detección y sanción de la corrupción, siendo cumplimiento obligatorio para todas las entidades de los diferentes Poderes del Estado, Organismos Constitucionales Autónomos y de los diferentes niveles de gobierno, quienes deben adecuar su marco normativo a dicha norma.

Cabe resaltar, que los riesgos identificados coincidentemente han sido considerados dentro de los alcances del objetivo general propuesto por Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción aprobada mediante Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, que es el de contar con instituciones transparentes e íntegras que practican y promueven la probidad en el ámbito público, sector empresarial y de la sociedad civil; asimismo, garantizan la prevención y sanción efectiva de la corrupción a nivel nacional, regional y local con la participación de la ciudadanía.

La información compilada en esta sección de diagnóstico, conjuntamente con los elementos de la Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, han sido referenciales para la propuesta de los objetivos, estrategias y acciones del presente Plan, el cual permitirá el fortalecimiento de la gestión institucional, a fin de lograr una adecuada administración de los riesgos de corrupción en los sistemas y procesos internos del IIAP; el fortalecimiento de la integridad institucional; la consolidación de la transparencia y promoción de la participación ciudadana para la vigilancia y denuncia de actos de corrupción; y, el fortalecimiento del procedimiento administrativo disciplinario.

Cabe mencionar, que en atención a la mencionada Política Nacional, en el mes de setiembre de 2017, el Grupo de Trabajo de Ética e Integridad Pública del IIAP, conformado con Resolución Presidencial N° 036-2017-IIAP-P del 12/05/2017, acordó que cada uno de los miembros integrantes efectúen la evaluación de la propuesta del Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del IIAP, de esta manera se culminó con el análisis y la elaboración de dicho instrumento de gestión a nivel institucional.

<sup>4</sup> Publicado en el diario oficial El Peruano el 14 de setiembre de 2017.





## 5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Desarrolla el objetivo general, objetivos específicos, estrategias y acciones del presente Plan en el siguiente orden:

### 5.1. Objetivo General

Contar con una institución transparente e íntegra, que practica y promueve la probidad en el ámbito público; y garantiza la prevención, investigación, control y sanción efectiva de la corrupción con participación activa de la ciudadanía.

### 5.2. Objetivos específicos.

Los objetivos específicos son la desagregación del objetivo general en propósitos específicos asociados a tres aspectos vinculados a la lucha contra la corrupción.

#### 5.2.1. Prevenir eficazmente la comisión de actos de corrupción en el IIAP.

El presente objetivo contribuye a la obtención de los mejores resultados de las acciones de prevención de la corrupción a través de la debida coordinación entre las unidades orgánicas del IIAP, en lo referido a la formulación de sus planes anticorrupción institucionales en el marco del presente Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del IIAP 2018-2019 y su implementación; así también contribuye a garantizar la transparencia y acceso a la información pública, y a la promoción de una cultura de integridad y ética pública en los servidores civiles del IIAP.

#### 5.2.2. Fortalecer la gestión de riesgos y denuncias asociados a los actos de corrupción en el IIAP.

Una vez fortalecidas las entidades en el marco del primer objetivo específico del presente Plan, las entidades pueden implementar eficientemente el referido Plan, a través de la ejecución de todas aquellas acciones tendentes a evitar y reducir los riesgos para la comisión de actos de corrupción, así como a fortalecer los mecanismos para la gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción.

#### 5.2.3. Fortalecer la capacidad sancionadora frente a los actos de corrupción en el IIAP.

Dada la fuerte relación entre la percepción de los ciudadanos sobre la corrupción y su confianza en los líderes e instituciones gubernamentales, la aplicación de los regímenes disciplinarios de manera justa y oportuna demuestra que el estado de derecho se aplica a todos y por tanto los servidores civiles no pueden actuar con impunidad, de allí que el presente objetivo contribuya a evitar un círculo vicioso mediante el cual la disminución continua de los niveles de confianza en las instituciones conduce a mayores incentivos para la comisión de actos de corrupción así como tolerancia a los mismos.

### 5.3. Estrategias

Las estrategias agrupan acciones que deben ser ejecutadas con la finalidad de alcanzar los objetivos propuestos.

#### 5.3.1. Estrategias del Objetivo Especifico: "Prevenir eficazmente la comisión de actos de corrupción en el IIAP."

- a) Consolidación de la transparencia y el acceso a la información pública en el IIAP.
- b) Fortalecimiento de la Planificación y gestión integrada del IIAP para la prevención de la corrupción.





c) Promoción de una cultura de integridad y ética pública en los servidores civiles del IIAP.

5.3.2. Estrategias del Objetivo Específico: "Fortalecer la gestión de riesgos y denuncias asociados a los actos de corrupción en el IIAP".

- a) Implementación de mecanismos mejorados para la gestión de denuncias realizadas por presuntos actos de corrupción en el IIAP.
- b) Identificación y gestión de riesgos asociados a los actos de corrupción en el IIAP.

5.3.3. Estrategias del Objetivo Específico: "Fortalecer la capacidad sancionadora frente a los actos de corrupción en el IIAP".

a) Fortalecimiento del procedimiento administrativo disciplinario en el IIAP.

#### 5.4. Acciones

Son procedimientos que se implementan en el marco de las estrategias, a fin de operativizar el cumplimiento de los objetivos.

5.4.1. Acciones de la Estrategia: "Consolidación de la transparencia y el acceso a la información pública en el IIAP".

- Acción 1.1.1: Mantener actualizado el portal institucional de la entidad.
- Acción 1.1.2: Sistematizar las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los ciudadanos y monitorear su atención.

Descripción: Estas acciones se ejecutarán con la finalidad de publicar en el Portal Institucional los documentos que contribuyan con el proceso de transparencia que considere la entidad tales como: Informes que contengan opiniones sobre consultas formuladas a las Direcciones de Programas de Investigación, informes técnicos y legales, disposiciones aprobadas por el IIAP, registros de visitas, agendas públicas de la Alta Dirección y personal directivo, declaraciones juradas de intereses, entre otros. Asimismo, se atenderán, sistematizarán, registrarán y monitorearán las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los ciudadanos a fin de atenderlas en el plazo establecido por norma.

5.4.2. Acciones de la Estrategia: "Fortalecimiento de la Planificación y gestión integrada del IIAP para la prevención de la corrupción".

- Acción 1.2.1: Desarrollar periódicamente las reuniones de los Grupos de Trabajo de Ética e Integridad Pública del IIAP.
- Acción 1.2.2: Formular e implementar los Planes Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción en el marco del Plan del Sector.

Descripción: Las unidades orgánicas de la entidad deberán considerar los objetivos y estrategias del Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del IIAP, en las etapas de formulación e implementación del Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción a fin de desagregar las acciones en aspectos de carácter más específicos.

5.4.3. Acciones de la Estrategia: "Promoción de una cultura de integridad y ética pública en los servidores civiles del IIAP".



- Acción 1.3.1: Diseñar y ejecutar campañas de sensibilización en el IIAP.
- Acción 1.3.2: Desarrollar reuniones periódicas y permanentes de la Alta Dirección, Direcciones de Programa, Gerencias Regionales, Oficinas y Unidades del IIAP con los servidores civiles de la entidad, en temas de integridad y lucha contra la corrupción.
- Acción 1.3.3: Desarrollar charlas de inducción institucionalizadas para los servidores civiles que ingresen a laborar en el IIAP, en materia de valores institucionales y código de ética de la función pública.
- Acción 1.3.4: Realizar eventos de capacitación para los servidores civiles del IIAP sobre responsabilidad administrativa funcional, deberes, prohibiciones, incompatibilidades, sanciones y mecanismos de denuncia.

Descripción: Se pretende realizar reuniones periódicas y permanentes durante el año con el propósito de tratar temas referidos al desempeño de la entidad sobre la ejecución de sus funciones sustantivas, desempeño de superiores, futuros planes y actividades institucionales y otros inherentes y relevantes.

Las reuniones pueden llevarse con autoridades de la Alta Dirección de la entidad (Presidente del IIAP y/o Gerente General), los Directores de Programa, Gerentes Regionales y Jefes de Oficinas, así como con personal del nivel medio de la entidad como técnicos y profesionales, cuando corresponda.

Por otra parte, a través de las campañas de sensibilización y difusión entre los servidores públicos de la entidad, se resaltarán aspectos importantes del tema corrupción, el impacto social de ésta y la marca que genera una vez determinada y sancionada; en ese sentido la entidad desarrollará campañas a través de los medios de comunicación institucional.

Mensualmente, y en caso que se registre un ingreso en la entidad, debe realizarse una charla de inducción al servidor o servidores civiles que ingresen en ese periodo, a través de la cual se orientará sobre las funciones asignadas al cargo que desempeñará, así como sobre los valores éticos institucionales, deberes y derechos de los servidores civiles y el código de ética de la función pública.

En esta oportunidad se le entregará al servidor civil un ejemplar del código de ética de la función pública, así como de cualquier normativa interna que exista sobre la materia.

Asimismo, se organizarán eventos de capacitación como talleres y cursos, dirigidos a los servidores civiles de la entidad, a través de los cuales se fortalezcan capacidades y conocimientos en materia de responsabilidad administrativa funcional, deberes, prohibiciones, incompatibilidades, conflictos de intereses y sanciones.

#### 5.4.4. Acciones de la Estrategia: "Implementación de mecanismos mejorados para la gestión de denuncias realizadas por presuntos actos de corrupción en el IIAP".

- Acción 2.1.1: Aprobar y/o adecuar las normativas internas asociadas a la formulación de denuncias de actos de corrupción del IIAP, en concordancia con la normatividad vigente en la materia.



- Acción 2.1.2: Establecer y/o fortalecer mecanismos en el IIAP para garantizar la confidencialidad y protección laboral del denunciante y testigos de actos de corrupción.

Descripción: Estas acciones se ejecutarán a fin de adecuar las normativas institucionales a las nuevas disposiciones legales en la materia, con la finalidad de garantizar la presentación y debida tramitación de las denuncias, y que las mismas no representen ningún costo para el denunciante y que se le apliquen las medidas de protección correspondientes; con la finalidad de garantizar y proteger el ejercicio de los derechos personales y laborales de los mismos, así como de los testigos de actos de corrupción.

5.4.5. Acciones de la Estrategia: "Identificación y gestión de riesgos asociados a los actos de corrupción en el IIAP".

- Acción 2.2.1: Elaborar las matrices de identificación de riesgos por corrupción en los sistemas y procesos del IIAP, con sus respectivas acciones asociadas a la prevención y control de actos de corrupción.
- Acción 2.2.2: Monitorear la ejecución oportuna de las acciones asociadas a la prevención y control de actos de corrupción en el IIAP, permitiendo identificar posibles incumplimientos o riesgos no identificados originalmente y aplicar los correctivos necesarios.
- Acción 2.2.3: Aprobar directivas, lineamientos, normas técnicas o instructivos anticorrupción asociados a los riesgos identificados, en el marco de los sistemas de gestión del IIAP.

Descripción: Durante el período de planeamiento operativo de la entidad, se formulará una matriz a través de la cual se identifique aquellos sistemas y/o procesos de la entidad que sean vulnerables a la comisión de actos de corrupción, que permita valorar el riesgo o riesgos identificados para la formulación de acciones preventivas, las cuales serán monitoreadas por el IIAP, a fin de evidenciar la magnitud de los riesgos identificados e identificar riesgos adicionales con sus respectivas acciones que mitiguen dichos riesgos; así mismo en base a los riesgos y acciones identificadas, se propondrán herramientas (protocolos, guías, etc.) relacionadas a los sistemas de gestión de las entidades, de tal manera que se institucionalicen medidas contra la corrupción como por ejemplo las asociadas al ISO 37001 "ISO anticorrupción".

5.4.6. Acciones de la Estrategia: "Fortalecimiento del procedimiento administrativo disciplinario en el IIAP".

- Acción 3.1.1: Fortalecer las capacidades y conocimientos de los integrantes de los órganos instructores del PAD y de la Secretaría Técnica.
- Acción 3.1.2: Realizar el seguimiento al cumplimiento de los plazos de prescripción y los plazos establecidos para la emisión de resoluciones en los Procedimientos Administrativos Disciplinarios - PAD instaurados, y de la inclusión de las sanciones impuestas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD y en el legajo del servidor según corresponda.
- Acción 3.1.3: Implementar acciones correctivas dirigidas a erradicar actuaciones que dificulten su desenvolvimiento u originen su paralización.

Descripción: Mientras más se fortalezcan e incrementen las capacidades de quienes intervienen en el desarrollo tanto de las investigaciones como los procedimientos





disciplinarios, se contribuirá al logro del objetivo específico propuesto. Con el seguimiento se identificarán aquellos casos en los que se inician las investigaciones y éstas no concluyen a fin de determinar los eslabones que paralizan el procedimiento y los servidores civiles responsables de los mismos. En base a la identificación, se implementarán acciones para corregir los eslabones que causan la paralización del procedimiento administrativo disciplinario y culminar así las investigaciones iniciadas oportunamente.





6. **MATRIZ RESUMEN**

Objetivo General		
Contar con una Institución transparente e íntegra, que practica y promueve la probidad en el ámbito público; y garantiza la prevención, investigación, control y sanción efectiva de la corrupción con participación activa de la ciudadanía.		
Objetivos Específicos	Estrategias	Acciones
Objetivo Específico 1: Prevenir eficazmente la comisión de actos de corrupción en el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana.	Estrategia 1.1: Consolidación de la transparencia y el acceso a la información pública en el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana.	Acción 1.1.1: Mantener actualizado el portal institucional de la entidad. Acción 1.1.2: Sistematizar las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los ciudadanos y monitorear su atención
	Estrategia 1.2: Fortalecimiento de la Planificación y gestión integrada del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana para la prevención de la corrupción	Acción 1.2.1: Desarrollar periódicamente las reuniones de los Grupos de Trabajo de Ética e Integridad Pública del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana. Acción 1.2.2: Formular e implementar el Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción en el marco del Plan del Sector.
	Estrategia 1.3: Promoción de una cultura de integridad y ética pública en los servidores civiles del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana.	Acción 1.3.1: Diseñar y ejecutar campañas de sensibilización en temas de integridad y lucha contra la corrupción en el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana.  Acción 1.3.2: Desarrollar reuniones periódicas y permanentes de la Alta Dirección, Direcciones, Gerencias Regionales y Oficinas del IIAP con los servidores civiles, en temas de integridad y lucha contra la corrupción.  Acción 1.3.3: Desarrollar charlas de inducción institucionalizadas para los servidores civiles que ingresen a laborar en el IIAP, en materia de valores institucionales y código de ética de la función pública.  Acción 1.3.4: Realizar eventos de capacitación para los servidores civiles del IIAP sobre responsabilidad administrativa funcional, deberes, prohibiciones, incompatibilidades, sanciones y mecanismos de denuncia.
Objetivo Específico 2: Fortalecer la gestión de riesgos y denuncias asociados a los actos de corrupción en el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana.	Estrategia 2.1: Implementación de mecanismos mejorados para la gestión de denuncias realizadas por presuntos actos de corrupción en el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana.	Acción 2.1.1: Aprobar y adecuar las normativas internas asociadas a la formulación de denuncias de actos de corrupción del IIAP, en concordancia con la normatividad vigente en la materia  Acción 2.1.2: Establecer y/o fortalecer mecanismos en el IIAP para garantizar la confidencialidad y protección laboral del denunciante y testigos de actos de corrupción.





Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana 2018-2019

	<p>Estrategia 2.2: Identificación y gestión de riesgos asociados a los actos de corrupción en el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana.</p>	<p>Acción 2.2.1: Elaborar las matrices de identificación de riesgos por corrupción en los sistemas y procesos del IIAP, con sus respectivas acciones asociadas a la prevención y control de actos de corrupción.</p> <p>Acción 2.2.2: Monitorear la ejecución oportuna de las acciones asociadas a la prevención y control de actos de corrupción en el IIAP, permitiendo identificar posibles incumplimientos o riesgos no identificados originalmente y aplicar los correctivos necesarios.</p> <p>Acción 2.2.3: Aprobar directivas, lineamientos, normas técnicas o instructivos anticorrupción asociados a los riesgos identificados, en el marco de los sistemas de gestión del IIAP.</p>
<p>Objetivo Específico 3: Fortalecer la capacidad sancionadora frente a los actos de corrupción en el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana</p>	<p>Estrategia 3.1: Fortalecimiento del procedimiento administrativo disciplinario en el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana</p>	<p>Acción 3.1.1: Fortalecer las capacidades y conocimientos de los integrantes de los órganos instructores del PAD y de la Secretaría Técnica.</p> <p>Acción 3.1.2: Realizar el seguimiento al cumplimiento de los plazos de prescripción y los plazos establecidos para la emisión de resoluciones en los Procedimientos Administrativos Disciplinarios - PAD instaurados, y de la inclusión de las sanciones impuestas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD y en el legajo del servidor según corresponda.</p> <p>Acción 3.1.3: Implementar acciones correctivas dirigidas a erradicar actuaciones que dificulten su desenvolvimiento u origen en su paralización.</p>





7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Oficina General de Administración a través de la Unidad de Personal asumirá las labores de promoción de la integridad y ética, remitirá a la Presidencia del IIAP, su respectivo informe de seguimiento y evaluación semestral a fin de que sean consolidados y remitidos a la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio del Ambiente para la ejecución de las acciones que correspondan.

Finalmente, las acciones que se han propuesto en el presente Plan deben ser vinculadas o incorporadas a los Planes Operativos Institucionales - POI de la entidad, a fin de que éstas cuenten con la asignación presupuestal que garantice su oportuno cumplimiento.

ANEXO 1

**MATRIZ DE INDICADORES DEL PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA 2018-2019**

(Se adjunta Matriz)



ANEXO 1

Matriz de Indicadores del Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana 2018-2019

OBJETIVO GENERAL	Contar con una Institución transparente e íntegra, que practica y promueve la probidad en el ámbito público; y garantiza la prevención, investigación, control y sanción efectiva de la corrupción con participación activa de la ciudadanía.												
	OBJETIVO ESPECÍFICO 1:	Prevenir eficazmente la comisión de actos de corrupción en el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana.											
		ACCIONES	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018		META 2019		FUENTE DE VERIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE			
ESTRATEGIAS				CANTIDAD	I SEM	II SEM	CANTIDAD	I SEM	II SEM				
Estrategia 1.1: Consolidación de la transparencia y el acceso a la información pública en el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana.	1.1.1 Mantener actualizado el portal institucional de la entidad.	% de documentos establecidos por norma y por la entidad publicados oportunamente en la plataforma informática institucional	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	INFORME DEL RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA		
	1.1.2 Sistematizar las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los ciudadanos y monitorear su atención	% de documentos atendidos dentro del plazo establecido por norma	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	INFORME DEL RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	RESPONSABLE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		
Estrategia 1.2: Fortalecimiento de la planificación y gestión integrada del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana en materia de integridad y Lucha contra la Corrupción	1.2.1 Desarrollar periódicamente las reuniones de los Grupos de Trabajo de Ética e Integridad Pública del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana.	Nº de reuniones del Grupo de Trabajo de Ética e Integridad Pública	Reuniones	2	1	1	2	1	1	ACTAS	UNIDAD DE PERSONAL		
	1.2.2 Formular e implementar los Planes Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción en el marco del Plan del Sector.	Nº de Planes Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción aprobados	Plan	1	1	0	0	0	0	0	PLANES APROBADOS	GERENCIA GENERAL	
Estrategia 1.3: Promoción de una cultura de integridad y ética pública en los servidores civiles del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana	1.3.1 Diseñar y ejecutar campañas de sensibilización en temas de integridad y lucha contra la corrupción en el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana.	Nº de campañas de sensibilización	Campaña	2	1	1	2	1	1	INFORME DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS REALIZADAS	UNIDAD DE PERSONAL		
	1.3.2 Desarrollar reuniones periódicas y permanentes de la Alta Dirección, Direcciones, Gerencias Regionales y Oficinas del IAP con los servidores civiles, en temas de integridad y lucha contra la corrupción.	Nº de reuniones realizadas por cada órgano de la entidad	Reunión	2	1	1	2	1	1	INFORME DE REUNIONES REALIZADAS	UNIDAD DE PERSONAL		
	1.3.3 Desarrollar charlas de inducción institucionalizadas para los servidores civiles que ingresen a laborar en el IAP, en materia de valores institucionales y código de ética de la función pública.	% de servidores que ingresen a la entidad que hayan recibido charla de inducción	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	LISTADO DE ASISTENCIA A LA CHARLA DE INDUCCIÓN	UNIDAD DE PERSONAL		
	1.3.4 Realizar eventos de capacitación para los servidores civiles del IAP sobre responsabilidad administrativa funcional, deberes, prohibiciones, incompatibilidades, sanciones y mecanismos de denuncia.	% del total de servidores de la entidad capacitado	Evento	75%	36%	39%	75%	36%	39%	LISTADO DE ASISTENCIA AL EVENTO	UNIDAD DE PERSONAL		





ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018			META 2019			FUENTE DE VERIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE	
				CANTIDAD	I SEM	II SEM	CANTIDAD	I SEM	II SEM			
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 2:</b> Fortalecer la gestión de riesgos y denuncias asociados a los actos de corrupción en el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana												
2.1 Implementación de mecanismos mejorados para la gestión de denuncias realizadas por presuntos actos de corrupción en el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana.	2.1.1 Aprobar y/o adecuar las normativas internas asociadas a la formulación de denuncias de actos de corrupción del IIAIP, en concordancia con la normatividad vigente en la materia.	Nº de normas aprobadas	Norma	1	1	0	0	0	0	INSTRUMENTO NORMATIVO	UNIDAD DE PERSONAL	
	2.1.2 Establecer y/o fortalecer mecanismos en el IIAIP para garantizar la confidencialidad y protección laboral del denunciante y testigos de actos de corrupción.	% de denuncias de actos de corrupción en las cuales se hayan aplicado medidas de confidencialidad y protección al denunciante	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	INFORME SEMESTRAL	UNIDAD DE PERSONAL	
	2.2.1 Elaborar las matrices de identificación de riesgos por corrupción en los sistemas y procesos del IIAIP, con sus respectivas acciones asociadas a la prevención y control de actos de corrupción.	Nº de matrices elaboradas de identificación de riesgos por corrupción y acciones para su mitigación.	Matriz	1	1	0	0	0	0	MATRIZ DE RIESGO	GRUPO DE TRABAJO DE ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL IIAIP	
	2.2.2 Monitorear la ejecución oportuna de las acciones asociadas a la prevención y control de actos de corrupción en el IIAIP, permitiendo identificar posibles incumplimientos o riesgos no identificados originalmente y aplicar los correctivos necesarios.	% de acciones asociadas a la prevención y control de actos de corrupción programadas en la Matriz de Riesgo que han sido monitoreadas periódicamente	Porcentaje	100%	0%	100%	100%	100%	100%	INFORME DE SEGUIMIENTO	GRUPO DE TRABAJO DE ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL IIAIP	
Estrategia 2.2: Identificación y gestión de riesgos asociados a los actos de corrupción en el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana	2.2.3 Aprobar directivas, lineamientos, normas técnicas o instructivos anticorrupción asociados a los riesgos identificados, en el marco de los sistemas de gestión del IIAIP.	Nº de directivas, lineamientos, normas técnicas o instructivos anticorrupción aprobados	Directiva, lineamiento, norma técnica o instructivo	1	1	0	0	0	0	DOCUMENTO NORMATIVO INTERNO	UNIDAD DE PERSONAL	
	<b>OBJETIVO ESPECIFICO 3:</b> Fortalecer la capacidad sancionadora frente a los actos de corrupción en el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana											
	Estrategia 3.1: Fortalecimiento del procedimiento administrativo disciplinario en el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana	3.1.1 Fortalecer las capacidades y conocimientos de los integrantes de los órganos instructores del PAD y de la Secretaría Técnica.	Nº de capacitaciones realizadas	Capacitación	2	1	1	2	1	1	INFORME SEMESTRAL DIRIGIDO AL TITULAR DE LA ENTIDAD	UNIDAD DE PERSONAL
3.1.2 Realizar el seguimiento al cumplimiento de los plazos de prescripción y los plazos establecidos para la emisión de resoluciones en los Procedimientos Administrativos Disciplinarios - PAD Instaurados, y de la inclusión de las sanciones impuestas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD y en el legajo del servidor según corresponda.		% de investigaciones paralizadas que han sido identificadas	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	INFORME SEMESTRAL DIRIGIDO AL TITULAR DE LA ENTIDAD	SECRETARÍA TÉCNICA DEL PAD
3.1.3 Implementar acciones correctivas dirigidas a erradicar actuaciones que dificulten su desenvolvimiento u originen su paralización.		% de casos concluidos dentro del plazo normativo	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	INFORME SEMESTRAL DIRIGIDO AL TITULAR DE LA ENTIDAD	SECRETARÍA TÉCNICA DEL PAD



